



CIRCULAR INTERNA 018

del 6 de julio de 2019, sobre requisitos para Alcaldías y Gobernaciones.

Para: Comités Ejecutivos Departamentales, Municipales y Precandidatos a las Alcaldías y Gobernaciones.

Asunto: Programa de Gobierno y fotografía en escala de grises

El Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS, en ejercicio de sus facultades consagradas en el artículo 21 de los Estatutos, les informa y solicita de manera **URGENTE** a todos los aspirantes a las Alcaldías y Gobernaciones el programa de gobierno en formato PDF (artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 1 de la Ley 131 de 1994) y la fotografía en formato JPG o TIF 3x4 cms, blanco y negro fondo claro (escala de grises) y 300 dpi.

La anterior información deberá ser diligenciada en el siguiente link completando los demás requisitos (gerente y contador) o al correo: candidatos272019@hotmail.com:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdcJVjWA4_1KCqTr4ticqWe5ek0Lb9Ik0SsMpBtNTv6MWQyAw/viewform

NO se otorgará aval al candidato que no cumpla con esos requisitos, toda vez que son necesarios para realizar la preinscripción y así mismo, generar el formulario E-6 en la Plataforma Tecnológica de la Registraduría Nacional del Estado Civil conforme al Instructivo expedido por este órgano electoral.

Atentamente,

MARTHA I. PERALTA EPIEYU
Presidente y Representante Legal

JULIO CESAR RODRIGUEZ A.
Secretario General